



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTFIE202443 Pág. 1, 2 nombres y 2 matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de octubre del 2024 Sesión Extraordinaria No. 40/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día **veinte de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **Dr. Agustín Gallardo del Ángel**, Consejero Maestro de la FIE; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, Académico Consejero de la FIE; **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, Académico Consejero de la FIE; **Dr. Abel Raymundo Escobar Flores**, Académico Consejero suplente de la FIE y **C. Nancy Sthefany Landa Pio**, Representante Alumna de PE de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula A-105 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx



Orden del día:

1. Asuntos de Estudiantes.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. La **N1-ELIMINADO 1** alumna de PE de LCA, solicita excusarse de participar en esta sesión del Consejo Técnico con la finalidad de evitar un conflicto de intereses.

SEGUNDO. La **N3-ELIMINADO 1** alumna de PE de LCA, solicita el aval para las equivalencias mostradas en las tablas siguientes con la finalidad de realizar una estancia de movilidad en el marco del Programa de Movilidad de la UV (PROMUV) durante el periodo Febrero-Julio 2025. La primera tabla, muestra la equivalencia entre las Experiencias Educativas (EE) del PE de LCA de la UV y las EE del grado de Ciencias Ambientales de la Universidad de Granada en España y la segunda tabla, muestra la equivalencia entre EE del PE de LCA de la UV y las EE del PE de Ingeniería Forestal y Medio Ambiental en la Universidad de Valladolid en España. El Consejo Técnico otorga el aval al acuerdo de movilidad.

Universidad Veracruzana	Universidad de Granada, España
Contaminación Atmosférica	Contaminación Atmosférica y Acústica Ambiental
Temas Selectos de Ciencias Atmosféricas	Gestión Energética y Energías Renovables
Hidrología	Hidrogeología



Universidad Veracruzana	Universidad de Valladolid, España
Contaminación Atmosférica	Contaminación Atmosférica
Temas selectos de Ciencias Atmosféricas	Ahorro y Eficiencia Energética
Hidrología	Hidrología Forestal y Recuperación de Espacios Degradados

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

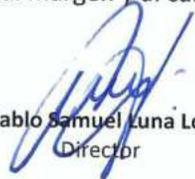
Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

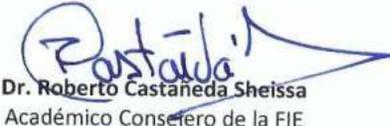

Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director


M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario

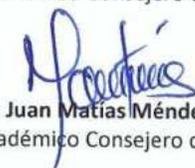

M. Y. Sergio Francisco Hernández Machuca
Jefe de Carrera de PE de IIE


M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB


Dr. Agustín Gallardo del Ángel
Consejero Maestro de la FIE


Dr. Roberto Castañeda Sheissa
Académico Consejero de la FIE


Dr. Abel Raymundo Escobar flores
Académico Consejero suplente de la FIE


Dr. Juan Matias Méndez Pérez
Académico Consejero de la FIE


C. Nancy Sthefany Landa Pio
Representante Alumna de PE de LCA



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO El Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."